

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**39613** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca rústica parcela 5002 del polígono 2, paraje Valdegonzalo, del término municipal de Olmos de Esgueva (Valladolid).*

En Esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 31 de octubre de 2011, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 18 de septiembre de 2009, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Parcela rústica 5002, polígono 2, del término municipal de Olmos de Esgueva con una superficie de suelo de 9.154 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 47106A002050020000ER. Sus linderos son: Norte, parcelas 5003 del polígono 2, parcela 9016 del polígono 2 (Camino de la Fuente del Piojo); sur, parcelas 5001 y 58 del polígono 2; al este, parcela 5003 del polígono 2; al oeste parcela 9016 del polígono 2 (Camino Fuente del Piojo).

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Olmos de Esgueva para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M.<sup>a</sup> Teresa Villaizán Montoya.

ID: A110088711-1